



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 20 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _7796/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 732 de fecha 20.05.2014 presentada por Don(a)SAMSONITE CHILE S.A., R.U.T. N° 76.811.980-5, con domicilio particular M.A.MATTA N° 1765

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, la Patente COMERCIAL, Rol N° 2-10663 de Giro VTA. ART. DE MALETERIA, PAQUETERIA, que grava local ubicado en E.RAMIREZ N° 977 L.2, a nombre del contribuyente SAMSONITE CHILE S.A., Rut. N° 76.811.980-5, a contar del 20.05.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).